

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR  
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las diez horas con treinta minutos, en la oficina situada en el Centro Comercial Dicientro, oficina 24, calle Av. Juan *Tanca Marengo inmueble de esta ciudad*, se reúnen los accionistas de la Compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, esto es, el Señor José Ricardo Peña Payro, por los derechos que representa como titular y propietario de cuatrocientas siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Juan José Peña Ullauri, por los derechos que representa como titular y propietario de ciento treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Ricardo Andrés Peña Ullauri, por los derechos que representa como titular y propietario de ciento treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una; y, la Srta. Valeria Diana Peña Ullauri, por los derechos que representa como titular y propietaria de ciento treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta a la Srta. Valeria Diana Peña Ullauri y como secretario de la Junta, al Señor José Ricardo Peña Payro. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, quienes han convenido previamente por unanimidad constituida constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A., PROECUATIMAR, a fin de conocer y resolver, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías sobre los siguientes puntos del Orden del Día.

- 1.- Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances e informe del Gerente General de la Compañía Señor José Ricardo Peña Payro y por el Comisario, Señor Néstor Christian Cruz Morla, correspondiente al ejercicio económico del 2017.
- 2.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR al 31 de diciembre del 2017.
- 3.- Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la Compañía y su retribución para el ejercicio económico 2.017
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario de la Junta, en la que conste la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden; la Presidente Ad-hoc declarada legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este estado la Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento de los puntos del orden del día que los accionistas han fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el PRIMER punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General de la Compañía señor José Ricardo Peña Payro, y por el Comisario señor Néstor Christian Cruz Morla, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, Resuelven por Unanimidad aprobar en su totalidad los informes presentados por el Gerente General de la Compañía, señor José Ricardo Peña Payro, y por el Comisario Señor Néstor Christian Cruz Morla, correspondiente al ejercicio económico dos mil dieciséis. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura de los Estados Financieros de la Compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad los Estados Financieros de la compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. A continuación se pasa a tratar el TERCER punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del nombramiento Comisario de la Compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, la Junta General de Accionistas Resuelve por Unanimidad designar al señor Néstor Christian Cruz Morla como comisario de la compañía para el ejercicio económico dos mil dieciocho, para lo cual, se autoriza y delega al señor Gerente General de la Compañía, la fijación de la retribución del Comisario. Finalmente, a continuación se pasa a tratar el CUARTO punto del día, esto es, conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, el cual es leído por el Secretario, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el secretario y expone que los documentos presentados a conocimiento de la Junta General de Accionistas, los resultados del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, una vez deducido: a) el pago del impuesto a la renta; y b) la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía, arrojan una utilidad líquida de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS (us\$2.620.70) tomándose en consideración que no es necesario destinar ningún porcentaje de esas utilidades para integrar el fondo de reserva legal de la Compañía, por cuanto actualmente el fondo de reserva legal ya alcanzó y superó el cincuenta por ciento del capital social. A continuación y luego de fijar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta General de Accionistas Resuelve por Unanimidad que la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS (us\$2.620.70), se sumará a las utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores. Para el efecto, se delega a la contadora de la compañía a efectos que proceda a preparar los documentos necesarios para que se perfeccione esta decisión. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día. La Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaria se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad sin observación alguna. Se levantó la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos para constancia de todo lo cual suscriben el acta, los accionistas presentes, la Presidenta Ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica.-

  
José Ricardo Peña Payro

Accionista – Secretario de la Junta.

*Valeria Diana Peña Ullauri*  
Valeria Diana Peña Ullauri

Accionista - Presidente Ad-Hoc

*Juan José Peña Ullauri*  
Juan José Peña Ullauri  
Accionista

*Ricardo Andrés Peña Ullauri*  
Ricardo Andrés Peña Ullauri  
Accionista